



Parlamento de Cantabria

ACTA N° 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PARLAMENTO DE CANTABRIA

FECHA: 28 de septiembre de 2015 (lunes)

HORA: convocatoria diez horas y treinta minutos.

LUGAR: Sede del Parlamento. Junta de Portavoces.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: del suministro de diverso material informático para el Parlamento de Cantabria, para el año 2015, por el procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad [91/2015/S.A.P.A./3.1.2/0001] aprobado por la Mesa-Comisión de Gobierno del Parlamento de Cantabria del día 30 de julio del año en curso,

De acuerdo con lo establecido en la base décima de dicho pliego de cláusulas administrativas particulares, comparecen a esta sesión de la Mesa de Contratación, el Letrado Secretario General, D. Ángel Luis Sanz Pérez, como Presidente; el Letrado Director de Régimen Jurídico y Estudios Parlamentarios, D. Luis González del Campo; el Jefe de Servicio de Régimen Interno, D. Alfonso Rodríguez Serna; el Técnico de Equipamiento, D. Rubén Jesús Pérez Fernández, y a la Interventora, D^a. Inmaculada Pedraz Álvarez, como vocales, y la Jefa de Servicio de Administración, Personal y Asuntos Generales, D^a. Pilar Monje Velarde, como Secretaria.

En primer lugar, el Presidente abre la sesión y somete a la aprobación de los miembros de la Mesa el acta de la primera sesión de la misma, que tuvo lugar el día 24 de septiembre del año en curso, a la que todos los asistentes dan su aprobación y suscriben en este acto.

A continuación y antes de comenzar con el primer punto del orden del día, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa que las empresas SIP CANTABRIA, S.L. y TECNINORTE, S.L., han subsanado los defectos observados en su documentación general al aportar copias compulsadas de toda la documentación requerida.

A continuación se pasa al estudio del primer punto del orden del día consistente en la valoración de las proposiciones presentadas por los licitadores conforme a los criterios establecidos en la cláusula 10.b) de la convocatoria, resultando lo siguiente una vez estudiado el informe elaborado por el Jefe de Servicio de Régimen Interno y el Técnico de Equipamiento sobre las características técnicas de las ofertas presentadas en el que concluyen lo siguiente: “Una vez estudiado el cuadro comparativo, se puede deducir que todas las ofertas presentadas cumplen, en general, con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas elaborado al efecto. Por otra parte, existen muy pocas diferencias en cuanto a características técnicas y prestaciones en todas las ofertas presentadas, no destacando ninguna de ellas de entre las demás.

Por tanto, debido al cumplimiento del pliego de prescripciones y a la igualdad técnica, se considera que todas las ofertas presentadas se pueden valorar con el máximo de puntos (30) y en igualdad para todas ellas.”

Asumiendo la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, las conclusiones de los técnicos y teniendo en cuenta las ofertas económicas presentadas, se procede a la valoración de las mismas, resultando lo siguiente:

EMPRESAS	VALORACIÓN CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	VALORACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	VALORACIONES TOTALES
RICOH ESPAÑA, SLU	30	70,00	100,00
TECNINORTE, S.L.	30	65,38	95,38
CODELSE. S.L.	30	64,12	94,12
CISGA, S.L.	30	63,91	93,91
SEIDOR S.A. OPCION A	30	61,61	91,61
OPCIÓN B	30	59,67	89,67
SIP CANTABRIA	30	60,58	90,58
ASAC	30	60,38	90,38

Por último, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que rige esta contratación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, propone elevar a la Mesa-Comisión de Gobierno propuesta razonada de adjudicación del contrato de suministro de diverso material informático para el Parlamento de Cantabria, a la empresa RICOH ESPAÑA, S.L.U., en los mismos términos y condiciones de su oferta de 2 de septiembre del año en curso, por un importe sin IVA de 42.521,34 euros, por tratarse de la oferta mejor valorada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la secretaria de la Mesa de Contratación con el visto bueno de todos los asistentes.

